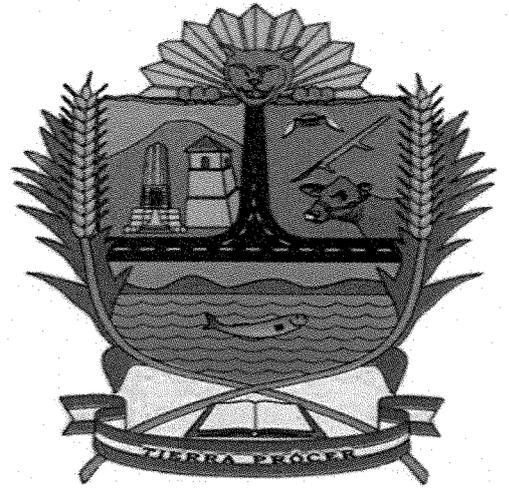


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

BASES



PROCESO

CAS-TRANSITORIO N° 001-2023-MPA



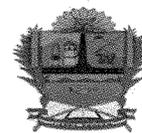
AZÁNGARO, ENERO DE 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

PROCESO CAS TRANSITORIO N° 001-2023-MPA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

BASES

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Entidad convocante

Nombre : Municipalidad Provincial de Azángaro
RUC : 20172499679
Domicilio Legal : Jr. Azángaro N° 160, Plaza San Bernardo

1.2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Azángaro – MPA, requiere seleccionar y contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios Transitorio– CAS, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 001-2023-MPA a los distintos profesionales, técnicos y demás, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases del Presente Proceso de Selección.

1.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificaciones.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 31396, Ley que Reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.

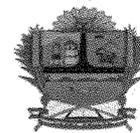




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, que aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos Conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Informe Técnico N° 000232-2022-SERVIR-GPGSC de fecha 21 de febrero de 2022.
- Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC de fecha 17 de agosto de 2022
- Informe Técnico N° 396-219-SERVIR/GPGSC de fecha 11 de marzo de 2019.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio, por necesidad transitoria.

1.4. Modalidad de ejecución contractual

La presente convocatoria de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, Decreto Legislativo N° 1057, en mérito al **Informe Técnico N° 000232-2022-SERVIR-GPGSC**, donde señala lo siguiente: **"Al haberse declarado inconstitucional la prohibición para contratar personal CAS prevista en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N° 31131, y habiéndose regulado en el artículo 5° del D.L. N° 1057 la contratación a plazo determinado para los casos de necesidad transitoria sin señalarse la necesidad que otra norma de rango legal lo habilite, se concluye que actualmente la contratación por necesidad transitoria no requiere autorización prevista en norma con rango de ley"**. Por lo expuesto, el proceso de selección se llevará a cabo por la necesidad **TRANSITORIA**.

Se indica a su vez en armonía al **Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC**, informe vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional, señala lo siguiente: **"Que en caso de las contrataciones a plazo determinado bajo el régimen del D. Leg. N° 1057, las entidades públicas previamente deberán sustentar la causa objetiva que justifica la necesidad de personal"**. Por lo que, es necesario señalar que la presente convocatoria se realiza por la necesidad de cubrir la prestación de servicios y el desempeño de funciones en forma temporal, que son parte de la competencia de cada unidad y/o área solicitante de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Por lo

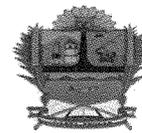




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



expuesto, la Contratación Administrativa de Servicios será a **PLAZO DETERMINADO**.

Referente a la Contratación Administrativo de Servicios de personal obrero municipal y otros, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 se conoce la presente, en mérito al Informe Técnico N° 396-2019-SERVIR-GPGSC, señala lo siguiente: **"No existe impedimento legal alguno para que las municipalidades puedan contratar a personal obrero bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios (CAS)"**.

1.5. Fuente de financiamiento

Recursos Determinados: 07-FONCOMUN

II. CONSIDERACIONES PARA POSTULAR

- Cada postulante deberá de revisar los requisitos del perfil de puesto y las bases del proceso de selección y someterse a las condiciones del mismo señaladas en las presentes bases y/o en las comunicaciones expresadas por la Comisión de Selección y/o la Sub Gerencia de Recursos Humanos durante el proceso.
- Asimismo, se precisa que las etapas y evaluaciones de la convocatoria son obligatorias y eliminatorias, por lo que, si el postulante o candidato no se presenta a cualquiera de ellas a través del medio indicado en las bases, será automáticamente **DESCALIFICADO**.
- La Sub Gerencia de Recursos Humanos realizara las consultas en la Página Web del Módulo de Consulta Ciudadano del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles-RNSSC de SERVIR, Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM; Registro de Deudores Judiciales Morosos-REDJUM, entre otros, previo a la suscripción del contrato.

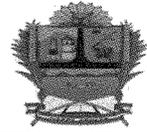
III. DISPOSICIÓN ESPECÍFICAS DEL PROCESO DETALLADO.

3.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- a. El Proceso de Selección CAS TRANSITORIO N° 001-2023-MPA, se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causa justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través del Portal Web Institucional.
- b. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- c. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente en la página web institucional:
<https://www.muniazangaro.gob.pe>
- d. En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

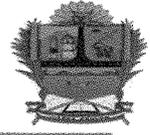


CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS TRANSITORIO N° 001-2023-MPA				
ETAPAS DEL PROCESO		FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	LUGAR	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Bases de la Convocatoria	25/01/2023	Municipalidad Provincial de Azángaro	COMISIÓN CAS
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en el portal Web de Talento Perú-SERVIR	26/01/2023	SERVIR- Autoridad Nacional de Servicio Civil Portal de Empleo y Prácticas del ESTADO	OTI
3	Publicación y difusión de la convocatoria en la página de web de la Municipalidad Provincial de Azángaro.	26/01/2023	PÁGINA WEB de la Municipalidad Provincial de Azángaro https://www.muniazangaro.gob.pe	OTI
4	<ul style="list-style-type: none">La presentación de la hoja de vida documentada (copias), Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular) y declaraciones juradas, debidamente foliados y firmados en sobre manila.	09/02/2023	<ul style="list-style-type: none">Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Azángaro Jr. Azángaro N° 160 – (Plaza San Bernardo) De 8:00 hasta 16:00 horas.	POSTULANTE
SELECCIÓN				
5	Evaluación curricular	10/02/2023 y 13/02/2023	Municipalidad Provincial de Azángaro	COMISIÓN CAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



6	Publicación de Postulantes Aptos para entrevista personal	13/02/2023	Página Web de la Municipalidad Provincial de Azángaro https://www.muniazangaro.gob.pe	COMISIÓN CAS - OTI
7	Absolución de Reclamos	14/02/2023	• Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Azángaro Jr. Azángaro N° 160 – (Plaza San Bernardo) De 8:00-12:00 horas	COMISIÓN CAS
8	Entrevista Personal - Aptos	15/02/2023	Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Azángaro.	COMISIÓN CAS
9	Publicación de Resultados Finales	16/02/2023	PÁGINA WEB de la Municipalidad Provincial de Azángaro https://www.muniazangaro.gob.pe	COMISIÓN CAS - OTI
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES				
10	Adjudicación de Plaza	17/02/2023	Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Azángaro	COMISIÓN CAS
11	Inicio de Labores	20/02/2023		SGRH
12	Suscripción de Contrato e INDUCCIÓN	Los cinco primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales		SGRH

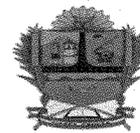




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



IV. PUESTOS A CONVOCAR

Nº COD. DE PLAZA	DEPENDENCIA-PUESTO	CANT. DE PLAZAS	REMUNERACIÓN
SECRETARIA GENERAL			
1	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	1	S/ 1,800.00
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,400.00
3	APOYO ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,300.00
4	SECRETARIA	1	S/ 1,500.00
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL			
5	SECRETARIA	1	S/ 1,100.00
6	CLASIFICADOR DE DOCUMENTOS	1	S/ 1,100.00
UNIDAD DE MESA DE PARTES			
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,100.00
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO			
8	JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	1	S/ 2,000.00
9	COORDINADOS DE PRENSA	1	S/ 1,200.00
10	AUXILIAR DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	1	S/ 1,100.00
11	DISEÑADOR GRAFICO	1	S/ 1,300.00
GERENCIA MUNICIPAL			
12	SECRETARIO GENERAL	1	S/ 3,000.00
13	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES	1	S/ 3,000.00
14	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	1	S/ 2,000.00
15	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	1	S/ 2,200.00
16	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	1	S/ 2,200.00
17	APOYO ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,200.00
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA			
18	APOYO ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,200.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION			
19	SUB GERENTE DE TESORERIA	1	S/ 2,700.00
20	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,600.00
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,100.00
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS			
22	ABOGADO	1	S/ 2,000.00
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD			
23	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II-CONTROL PREVIO	1	S/ 1,800.00
24	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	1	S/ 1,300.00

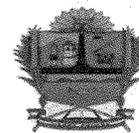




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SUB GERENCIA DE TESORERÍA				
25	CAJERO II	1	S/	1,300.00
26	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	S/	1,300.00
27	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	1	S/	1,300.00
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO				
28	APOYO ADMINISTRATIVO	1	S/	1,100.00
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL				
29	SUB GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	S/	3,000.00
30	ASISTENTE TÉCNICO	1	S/	1,300.00
31	ASISTENTE TÉCNICO II	1	S/	1,400.00
32	ADMINISTRADOR DE CONTRATOS	1	S/	2,400.00
33	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	S/	1,200.00
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL				
34	ESPECIALISTA TÉCNICO EN LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	1	S/	2,000.00
35	ASISTENTE EN CATASTRO Y EDIFICACIONES	1	S/	1,400.00
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS				
36	JEFE DE UNIDAD FORMULADORA	1	S/	2,700.00
37	INGENIERO ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	1	S/	2,000.00
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES				
38	CONTADOR	1	S/	1,800.00
39	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN	1	S/	2,000.00
40	SECRETARIA	1	S/	1,300.00
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
41	SUB GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	S/	3,000.00
42	SUB GERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1	S/	2,500.00
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL				
43	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE	1	S/	1,500.00
44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	S/	1,500.00
45	COORDINADOR DE META 4	1	S/	1,800.00
46	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE OMAPED	1	S/	1,100.00
UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO				
47	APOYO EN DIGITACIÓN	1	S/	1,100.00
GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y FOCALIZACIÓN				
48	APOYO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	1	S/	1,100.00
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE				
49	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	S/	1,200.00
50	PSICÓLOGA/O	1	S/	1,800.00

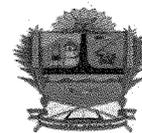




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				
51	SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	1	S/	3,000.00
52	SUB GERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA	1	S/	3,000.00
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL				
53	GUARDIÁN	4	S/	1,100.00
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
54	SERENAZGO	4	S/	1,100.00
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL				
55	INSPECTOR DE TRANSPORTE	1	S/	1,100.00
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS				
56	ACOPIADOR DE RESIDUOS SOLIDOS	2	S/	1,100.00
57	AUXILIAR DE COMPACTA	3	S/	1,100.00
58	CONDUCTOR DE TRIMOTO	3	S/	1,100.00
59	OPERADOR DE BARRIDO	9	S/	1,100.00
60	FUMIGADOR DE LIMPIEZA PUBLICA	1	S/	1,100.00
61	PROMOTOR AMBIENTAL	3	S/	1,300.00
62	ASISTENTE DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	1	S/	1,300.00



V. **PERFIL DE PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Se encuentra detallados en los términos de Referencia Adjunto, según el puesto o cargo a convocar.

VER ANEXO N° 01.

VI. **ETAPA DE EVALUACIÓN**

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio, la misma que incluye 02 (DOS) ETAPAS.

EVALUACIÓN CURRICULAR 60 PUNTOS
EVALUACIÓN PERSONAL 40 PUNTOS

EVALUACIONES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR: se evaluará bajo los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los requisitos generales y especificaos de cada puesto. • Formación académica, profesional y/o técnica exigida. • Copia de constancia de Registro Nacional de Grados y títulos (SUNEDU), Titulados y bachilleres. 	Eliminatorio	50 PUNTOS	60 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



<ul style="list-style-type: none"> Copia de constancia de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas (Titulo Técnico) de la página del MED y/o Declaraciones Juradas. Especialización en temas relacionados al puesto. Experiencia laboral afines al puesto. <p>NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA PRESENCIAL SERÁ DE 50 PUNTOS.</p>			
<p>ENTREVISTA: se evaluará bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puntualidad Presentación Personal Habilidades, capacidad profesional y técnica, conceptual y de interrelación. Conocimiento del puesto y cultura general. <p>Se realizará en un solo acto, indicados en el numeral 8 del cronograma del proceso</p>	Eliminatorio	30 PUNTOS	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS



Los factores de la evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos.

6.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

PROFESIONALES:

EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE
Formación académica, profesional exigida para el puesto	30
Curso de Capacitación, maestrías, especializaciones y/o diplomados relacionados al puesto	15
Experiencia en labores afines al puesto	15
TOTAL	60 PUNTOS

NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO PARA PASAR LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL ES DE 50 PUNTOS

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL			
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE UNITARIO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN CURRICULAR			60.00
Formación académica (Max. 30 puntos)		30.00	
Doctorado concluido	30.00		
Maestría concluida	29.00		
Título profesional	28.00		
Bachiller	25.00		
Capacitaciones (Max. 15 puntos)		15.00	
Diplomando	5.00		
Especialización	4.00		

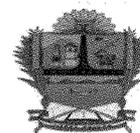




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Curso Ofimática/Idiomas	3.00		
Certificado Ponente	2.00		
Certificado Asistente	1.00		
Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado (Max. 15 puntos)		15.00	
(04) años a más	15.00		
(03) años	14.00		
(02) años	13.00		
Menor a (01) año	12.00		

- En formación académica, se considerará el nivel más alto que se presente y/o demuestre.

TÉCNICOS:

EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE
Formación académica técnica exigida para el puesto	30
Curso de Capacitación	10
Experiencia	20
TOTAL	60 PUNTOS

NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO PARA PASAR LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL ES DE 50 PUNTOS

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR TÉCNICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE UNITARIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		60.00
Formación académica (Max. 30 puntos)		30.00
Titulo Técnico	30.00	
Estudiante Universitario Concluido	29.00	
Estudiante Universitario Incompleto	28.00	
Estudiante y/o estudios Superiores Incompletos	27.00	
Quinto de Secundaria	26.00	
Capacitaciones (Max. 10 puntos)		10.00
Certificados de Capacitaciones	5.00	
Certificado de Computación	5.00	
Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado (Max. 20 puntos)		20.00
(02) años	20.00	
(01) años	18.00	
(06) meses	17.00	
Menor a (06) meses	9.00	

6.2. EVALUACIÓN PERSONAL (entrevista personal)

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
Presentación el Postulante	10
Conocimiento de labores relacionadas al puesto	25
Cultura General	05
TOTAL	40 PUNTOS

NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO PARA la ENTREVISTA PERSONAL ES DE 30 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FICHA ÚNICA DE ENTREVISTA PERSONAL

FICHA DE EVALUACIÓN- ENTREVISTA	PUNTAJES					SUB TOTAL	TOTAL 40 puntos
	0	2	5	8	10		
1. PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE: evalúa desde el ingreso al salón de entrevista, presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante.							
FICHA DE EVALUACIÓN-ENTREVISTA	5	10	15	20	25		
2. CONOCIMIENTO: relacionadas al cargo que postula, con la finalidad de medir el nivel de conocimiento y desempeño. Asimismo, conocimiento respecto a la Organización de Gobiernos Locales, planes Institucionales y otros.							
FICHA DE EVALUACIÓN-ENTREVISTA	1	2	3	4	5		
3. CULTURA GENERAL: Mide el nivel de conocimiento, respecto a la realidad actual, local nacional e internacional, grado de conocimiento respecto a la realidad actual.							



NOTA: el procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal será comunicado en el Portal Institucional, llevado a cabo por la Comisión CAS y en caso lo amerite un representante o titular del área usuaria.

6.3. DEL RESULTADO

- El puntaje total máximo para la suscripción del contrato es de 100 puntos, respetándose el orden de mérito.
- El puntaje total mínimo exigido para acceder los puestos convocados es de 80 puntos, aquellos puestos en las cuales los postulantes no alcanzarán el puntaje mínimo, serán declarados desiertos.

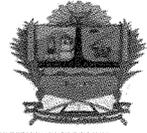
VII. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a) El proceso de selección y evaluación estarán a cargo de la Comisión del Proceso de CONTRATACIÓN CAS TRANSITORIO N° 001-2023-MPA, el mismo que se encargara de conducir todas las fases de concurso, desde la convocatoria publica, la calificación, hasta la publicación de los resultados finales.
- b) La Comisión es autónoma e el desarrollo del proceso y se encargara de resolver cualquier situación no prevista.
- c) Las decisiones de la Comisión del Proceso de CONTRATACIÓN CAS TRANSITORIO N° 001-2023-MPA, son definitivas e inapelables.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- d) Al conducir el Proceso, la Comisión presentara el Informe Final, con los resultados del mismo a la Gerencia Municipal para la disposición de la suscripción de los respectivos contratos.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

8.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan los postulantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido.

8.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso puede ser cancelado en cualquier etapa que se encuentre, solo si existiera los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otras debidamente justificadas.

IX. DESARROLLO DE ETAPAS

9.1. LA POSTULACIÓN

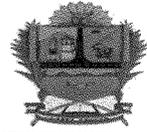
- A. EJECUCIÓN.** - Los/las interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán presentar el Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular), Declaraciones Juradas y documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos, siempre y cuando sean remitidos en el plazo establecido en el cronograma. En el área de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la entidad en Jr. Azángaro N° 160-Plaza San Bernardo.
- B. CRITERIO DE CALIFICACIÓN.** - Los/las postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección.
- C. PUBLICACIÓN.** - Los/las postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, serán convocados a la siguiente etapa del Proceso de Selección (Entrevista Personal).
- D. OBSERVACIÓN.** - Los datos consignados en el "Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular)", tiene carácter de declaración jurada. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones administrativas y legales correspondientes.



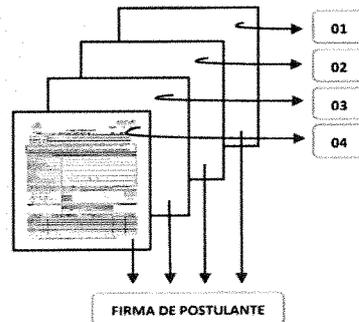
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- E. EVALUACIÓN CURRICULAR.** - Solo se revisará el Currículo Vitae de los postulantes que cumplan con el perfil y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como referencia "Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular)", que forma parte integrante de la presente base. Toda la documentación deberá ser **foliado y firmado**, iniciando de la última hoja y de manera consecutiva hasta la primera hoja del documento, caso contrario no se evaluará el currículum vitae, el resultado de esta evaluación (mediante calificación de APTO Y NO APTO).



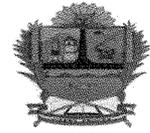
- F. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.** - Los/las postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, considerando el siguiente orden:

1. **Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular)** debidamente firmado en el campo correspondiente.
2. **Declaraciones Juradas A, B, C y D** debidamente firmadas en el campo correspondiente.
3. **Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos** declarados en el Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular), copia Simple de preferencia, ordenado de la siguiente manera:
 - **Formación académica** (Certificado de culminación de Estudios Secundarios, Constancia de Egresado de Carrera Universitaria, Formación Técnica Básica o Técnica Superior, Grado de Bachiller, Título Profesional, Egresado de Maestría o Grado de Maestro, Egresado de Doctorado, Grado de Doctorado, Segunda Especialidad, etc.); de acuerdo al perfil requerido.
 - **Capacitaciones** (Diplomado y/o cursos de especialización).
 - **Experiencia laboral** (Certificado e Trabajo, Constancias, etc.), La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular) y Curriculum Vitae Documentado.
4. **Acreditación de documentos:**
 - ✓ **Formación Académica:** Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos, profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, constancia/diploma de Maestría o Doctorado (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto). En el caso de títulos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar el documento digital de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana, autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados. En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional o una Declaración Jurada donde manifieste que se encuentra colegiado y/o habilitado sujeto a fiscalización posterior.

- ✓ **Cursos y/o Programas de Especialización:** Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados y/o constancias correspondientes, los mismos que haya cursado y finalizado a la fecha de la postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil del puesto, deben precisar la temática y el número horas. En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios. Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

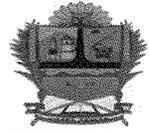
- ✓ **Experiencia:** Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, boletas de pago, contratos y/o adendas. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado. De requerir en el perfil de puesto estudios completos, ya sea universitario o técnico, el tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, para ello el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
 CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el/la postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales; así como, las prácticas preprofesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

• **Conocimientos de Ofimática e Idiomas**

Deberá consignarse al momento de la postulación a través del Formato N° 01 (Ficha de Resumen Curricular).

5. Documentos que acrediten el otorgamiento de bonificación adicional, en caso el /la postulante tenga alguna condición por discapacidad o en el caso de licenciados de la Fuerzas Armadas

G. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. - toda la documentación sustentatoria deberá ser presentada a la entidad en un sobre manilla A4, cerrado cuya caratula se consignará el siguiente rotuló.

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
 JR. AZÁNGARO N° 160- PLAZA SAN BERNARDO
 ATENCIÓN: COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS – MPA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CAS TRANSITORIO N° 001-2023-MPA

CÓDIGO DE PLAZA :
 CARGO :
 NOMBRE Y APELLIDO :
 DNI :
 DIRECCIÓN :
 TELÉFONO :





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la siguiente etapa caso contrario será descalificado del proceso de selección.

H. PUBLICACIÓN. - Los/las postulantes que obtengan el puntaje Mínimo Aprobatorio, serán convocados a la siguiente etapa del proceso (ENTREVISTA PERSONAL).

X. RESULTADOS DEL PROCESO

El cuadro de merito se elaborará con aquellos/as postulantes que fueron convocados a la entrevista Personal, considerado lo detallado en el siguiente cuadro:

CUADRO DE MERITOS

PUNTAJE FINAL						
PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	No Corresponde		= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	(+15%) Corresponde la Bonificación a la persona con Discapacidad	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	(+10%) Corresponde la Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	(+25%) Corresponde la Bonificación al Personal con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	= Puntaje Final



XI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

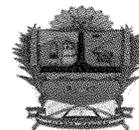
- En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- Se publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.

- El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 80 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.
- Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 80 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

11.1. Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas

a) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15 % del puntaje total

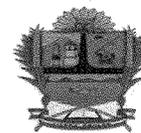
b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciados de las Fuerzas Armadas = 10 % del puntaje total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.





Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15 % del puntaje total
+
Bonificación al Personal Licenciados de las Fuerzas Armadas = 10 % del
puntaje total
=
25% del Puntaje Total

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

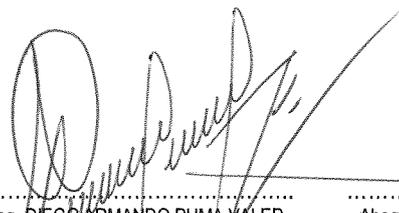
El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS TRANSITORIO N° 001-2023-MPA para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

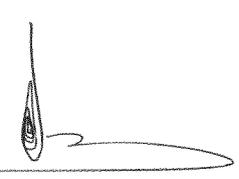
- La Sub Gerencia de Recursos Humanos posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de los documentos sustentatorios del Curriculum Vitae para la suscripción del contrato.

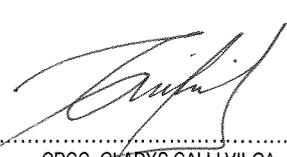
XIII. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten, será resuelto por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico proceso.cas.mpa@gmail.com.
- b) Los/las postulantes que mantengan vinculo de cualquier índole con la entidad convocatoria, se someten a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- c) En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.

La comisión


Abog. DIEGO ARMANDO PUMA VALER
PRESIDENTE
COMISIÓN CAS


Abog. JOSÉ ABEL CALCINA QUISPE
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMISIÓN CAS


CPCC. GLADYS CALLI VILCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMISIÓN CAS